

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRERETE, ZAC A TRAVES DEL PADRÓN MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO PODRA NEGOCIARSE, NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE SER RENOVADO CADA ANO

2024

Fecha de Expedición: 31 DE ENERO DE 2024

Denominación: ABARROTES LAS PERLAS

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

Monto de la inversión: --

CLAVE CATASTRAL

Número de empleados: 1

Giro del Negocio / Uso propuesto: COMERCIO AL DETALLE (TIENDA DE ABARROTES)

GITO DEI NEGOCIO / USO PROPUESTO: COMERCIO AL DETALLE (TIENDA DE ABARROTES)

Calle del predio: CALLE NUEVO LEON Número oficial: 18

Comunidad o colonia: BARRIO LA PERLA Uso actual: COMERCIO AL DETALLE (TIENDA DE ABARROTES)

Colindancia frente: CALLE NUEVO LEON Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA

Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA

FRENTE

PUERTA
FRONTAL DE SU
NEGOCIO

CALLE FONDO

Frente

Izquierda

Fondo

Derecha

Metros cuadrados del predio: FTE 6.00 MTS FDO 4.00 MTS Área aproximada: 24.00 MTS 2

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÚDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO

DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Figan as Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRERETE PRESIDENCIA HUVIGIBAL

SOMBRERETE, ZACATECAS A 31 DE ENERO DE 2024